
PERÍODO 1931 - 1940

*La Diputación Provincial y Foral asume
competencias y obligaciones sanitarias.*



D. Eugenio Jimeno Gimeno.
Inspector Provincial
de Higiene y Director del Instituto Provincial de
Higiene, 1924-1942.

Debido a las insuficiencias en la dotación de servicios para las necesidades sanitarias, el 2 de julio de 1934 fue promulgada la Ley de Coordinación Sanitaria, con el fin de distribuir, potenciar y coordinar las competencias sanitarias bajo el principio de que la función pública de la sanidad compete a los municipios, de acuerdo con la directriz del Estado, y en las provincias bajo la autoridad del Inspector Provincial de Higiene. En Navarra tal cargo fue desempeñado por D. Eugenio Jimeno Gimeno (hijo del anterior) desde el 5 de marzo de 1924 hasta el 27 de julio de 1942. La Ley indicada preveía la financiación de los Institutos de Higiene por medio de las mancomunidades de municipios.

Sin embargo, la Diputación Foral obtiene para Navarra, en base a sus competencias forales, y debido al cumplimiento adecuado y acreditado de sus obligaciones sanitarias anteriores, la adaptación al régimen foral de tal legislación, y a la vez el reconocimiento de sostener el Instituto Provincial de Higiene a sus expensas por medio del Decreto de 8 de Enero de 1935 sobre Servicios sanitarios de Navarra, para lo que fueron decisivos los buenos oficios de la Diputación Foral y Provincial y la intervención del Ministro de Industria y Comercio, a la sazón el navarro D. Rafael Aizpún Santafé.

Como ejemplo y cumplimiento de ello, en 1935 se levantaba a expensas de la Diputación, en la calle Leyre, nº 15,



Instituto Provincial de Higiene, 1935. Estado actual.

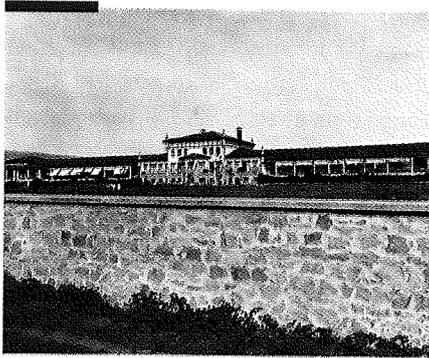


Edificios del hospital psiquiátrico, 1904. Estado actual.



Clínica San Francisco Javier, 1935. Estado actual en Baja Navarra.

el Instituto de Higiene, sede a su vez de la Inspección Provincial de Higiene del Estado, cuyos titulares ostentaron la dirección del indicado Instituto hasta



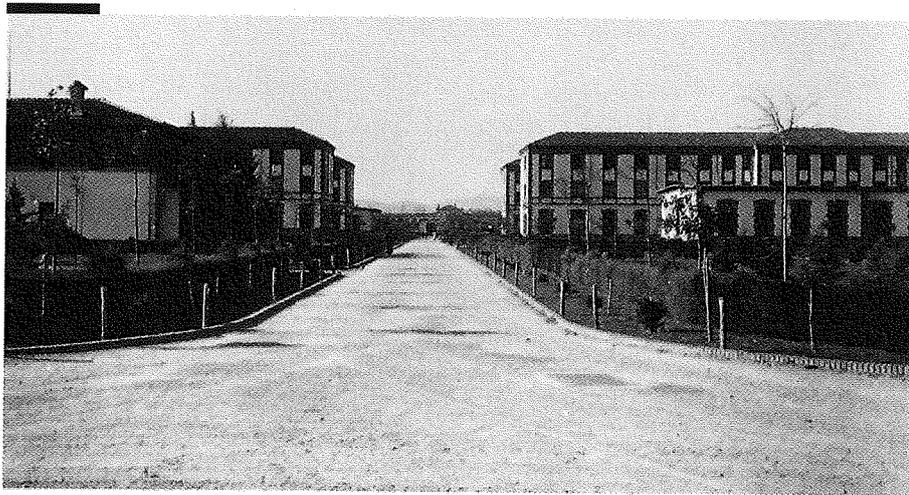
Sanatorio antituberculoso en Barañain, 1932.
Fachada posterior. Actualmente Centro San José
para deficientes mentales.

1979, asumiendo de forma unipersonal la función pública, la autoridad sanitaria del Estado y la dirección del Instituto como centro técnico-asistencial de apoyo a la misma.

La asistencia sanitaria pública provincial (beneficencia) es asumida finalmente por la Diputación Provincial y Foral, la cual integra en su ámbito al

Hospital Psiquiátrico, en 1905, al Hospital Provincial de Barañain, en 1931, y a la Maternidad y Orfanato, en 1934, con el apoyo inestimable e impagado en el cuidado de los enfermos de las Hermanas de la Caridad y las hermanas Hospitalarias. En 1932 desapareció el viejo Hospital General de Pamplona. La Diputación asume de esta manera las obligaciones en Beneficencia de la legislación general y se abandonan progresivamente las fundaciones privadas altruistas que sustentaban tales centros. Sostiene asimismo la Diputación el Instituto de Higiene, mientras que los ayuntamientos ejercen la función de la higiene pública y la beneficencia municipal, contando para ello con los sanitarios titulares.

La asistencia privada se dota en 1935 de una nueva clínica, denominada San Francisco Javier, bajo la dirección del Dr. D. Ildefonso Labayen, situada en



Hospital de Barañain. Estructura pabellonal original. Iniciado en 1913, fundado por D^a. Concepción Benítez.

la antigua carretera de Francia, en la Avenida llamada primero de Galán y García Hernández (1931-1936), luego Avda. del General Franco (1936-1979) y hoy Avda. de Baja Navarra. Esta clínica mantiene su actividad médico-quirúrgica en la actualidad. La asistencia domiciliaria privada la llevan a cabo individualmente médicos de prestigio.

La preocupación médico social de la década es la tuberculosis, carente de tratamiento eficaz y con elevada letalidad en personas jóvenes. Se inaugura por ello en 1932, a expensas de la CAN, y junto al Hospital Provincial, el Sanatorio antituberculoso Ntra. Sra. del Carmen, cuyo primer director fue D. Joaquín Ezquieta, con una función

no solo sanitaria sino también social. En 1936 fue absorbido por el Patronato Nacional Antituberculoso. En 1962, siendo su director D. Mariano Carlón, fue cerrado por ser ya innecesario, dada la eficacia terapéutica y el control preventivo, quien pasó a dirigir el Dispensario y la "campana" de erradicación de la enfermedad (1967-1986) desde la Jefatura Provincial de Sanidad.



Maternidad y Orfanato provinciales, 1934. Hermana de la Caridad con el hábito y toca de la época.